



## 17 Administracion y Finanzas - Solicitud de Pago Factura Electrónica N° 27541 (Gestión de Pagos)

SOLICITUD N°	27541	FECHA	28/03/2017	RESPONSABLE	Carmen Acevedo
DEPARTAMENTO	17 Administracion y Finanzas				
CUENTA	*17-00-00 Administración y Finanzas				
SUBCUENTA	*17-01-00 Gastos Administrativos Sede Balmaceda (VI.1) C.A				
ACTIVIDAD	*17-01-11 Otros Gastos	CÓDIGO	17-01-11		
A NOMBRE DE	Agua Premium S.A.	RUT	96682060-8		
NETO	\$100.000	IMPUESTO	\$19.000	LIQUIDO	\$119.000
DOCUMENTO	Factura Electrónica N° 24776				
FORMA DE PAGO	Transferencia				
FORMA DE ENTREGA	Transferencia				
TIPO DE PAGO	NORMAL				
(Gestión de Pagos) FECHA	20/09/2017-Noemí Riquelme	VOUCHER	Sin voucher		

### Datos para Depósito / Transferencia

DETALLE	De acuerdo al Convenio de Transferencia 2017; Se solicita efectuar pago de Proveedor Agua Premium S.A., por el servicio de arriendo de maquina dispensadora de agua y botellones, sede Balmaceda
---------	--

RESPONSABLE ÁREA ADMINISTRACIÓN TESORERÍA





**Agua Premium**

**SOLICITUD DE ARRENDAMIENTO DE DISPENSADOR**

**COMPRA Y VENTA DE AGUA**

**Nº 00089**

En Santiago a 12 de MARZO de 2008 entre "AGUA PREMIUM S.A." RUT 96682060-8 representada por don CLAUDE GUTIERREZ GUILLEN, RUT 14401977, ambos domiciliados en calle El Rosal N° 199, Comuna de Huechuraba, por una parte, como arrendador y proveedor en adelante la arrendadora; y por la otra como arrendatario, usuario y consumidor don FRANCISCO DE PAZ, RUT 14401977, para estos efectos en SAN MAURICIO, 1901 Y 1902, AV. EL AGUADO Comuna de ESCALA, 1110000, quien actúa por sí y en representación de la Sociedad INDAGAR, CARRERA 1901 Y 1902, AV. EL AGUADO Comuna de ESCALA, 1110000, RUT 14401977, Teléfono 2200890, en adelante el inquilino o usuario, con el siguiente contrato:

**PRIMERO:** "AGUA PREMIUM S.A." es una empresa que produce, embotella y distribuye agua purificada. También agenda máquinas dispensadoras que permiten recibir botellones de 20 litros. El contrato, dispensador y botellón permite al cliente, y a las personas que el autorice, consumir agua purificada fría o caliente. Dispensadora de la propiedad de AGUA PREMIUM S.A se arrienda por un periodo mínimo de seis meses. El precio de la renta mensual varía según el consumo de agua purificada del cliente, como:

SEGUNDO: El arrendatario, en nombre "AGUA PREMIUM S.A." da en arrendamiento a INDAGAR, por un contrato, quien recibe para sí o en representación de INDAGAR la mencionada, la cantidad de 70x dispensador, marca INDAGAR, número de serie del fabricante INDAGAR, Número de serie INDAGAR.

El arrendatario se compromete a obtener el agua purificada dentro de la botella de almacenamiento, en óptimas condiciones para su consumo, por lo que se prohíbe fumar, beber alcohol o ingerir otros productos pesados a "AGUA PREMIUM S.A." La entrega de la máquina dispensadora (es), instalada en el domicilio del arrendatario y conectada(s) a la red eléctrica de la propiedad que sirve de domicilio al arrendatario, se hará a un precio de 15.000 pesos más IVA.

El arrendatario se compromete a pagar a la arrendadora, para su consumo y el de sus dependientes la cantidad máxima de dos botellones de agua purificada mensual. El arrendatario pagará a "AGUA PREMIUM S.A." para que se consuma o no, factura junto con la renta de dispensador el valor de los dos botellones de agua purificada, sin empuje, es de 2.500 pesos más IVA. Por lo que el arrendatario se compromete a pagar mensualmente a la arrendadora, el valor de los dos botellones de 20 litros que usará, único y exclusivamente, para el consumo de las botellas de agua purificada. El arrendatario se compromete a pagar al arrendatario al teléfono 6754000, o a los mails:

**TERCERO:** El arrendatario se compromete a pagar a la arrendadora y proveedor el mantenimiento de la(s) máquina(s) dispensadora(s) arrendada(s). El arrendatario se compromete a pagar el costo de los repuestos de la(s) máquina(s) dispensadora(s) arrendada(s) que tenga desperfectos, dentro del tiempo de funcionamiento.

El arrendatario se compromete a pagar a la arrendadora, el valor de los dos botellones de agua purificada embotallada que se entregan en cada máquina dispensadora arrendada. El arrendatario se compromete a pagar a la arrendadora, el valor de los dos botellones de agua purificada embotallada que se entregan en cada máquina dispensadora arrendada. El arrendatario se compromete a pagar a la arrendadora, el valor de los dos botellones de agua purificada embotallada que se entregan en cada máquina dispensadora arrendada.

El arrendatario se compromete a pagar a la arrendadora, el valor de los dos botellones de agua purificada embotallada que se entregan en cada máquina dispensadora arrendada. El arrendatario se compromete a pagar a la arrendadora, el valor de los dos botellones de agua purificada embotallada que se entregan en cada máquina dispensadora arrendada. El arrendatario se compromete a pagar a la arrendadora, el valor de los dos botellones de agua purificada embotallada que se entregan en cada máquina dispensadora arrendada.

**CUARTO:** El arrendatario se compromete a pagar a la arrendadora, el valor de los dos botellones de agua purificada embotallada que se entregan en cada máquina dispensadora arrendada. El arrendatario se compromete a pagar a la arrendadora, el valor de los dos botellones de agua purificada embotallada que se entregan en cada máquina dispensadora arrendada. El arrendatario se compromete a pagar a la arrendadora, el valor de los dos botellones de agua purificada embotallada que se entregan en cada máquina dispensadora arrendada.

**QUINTO:** El arrendatario se compromete a pagar a la arrendadora, el valor de los dos botellones de agua purificada embotallada que se entregan en cada máquina dispensadora arrendada. El arrendatario se compromete a pagar a la arrendadora, el valor de los dos botellones de agua purificada embotallada que se entregan en cada máquina dispensadora arrendada. El arrendatario se compromete a pagar a la arrendadora, el valor de los dos botellones de agua purificada embotallada que se entregan en cada máquina dispensadora arrendada.

**SEXTO:** El arrendatario se compromete a pagar a la arrendadora, el valor de los dos botellones de agua purificada embotallada que se entregan en cada máquina dispensadora arrendada. El arrendatario se compromete a pagar a la arrendadora, el valor de los dos botellones de agua purificada embotallada que se entregan en cada máquina dispensadora arrendada. El arrendatario se compromete a pagar a la arrendadora, el valor de los dos botellones de agua purificada embotallada que se entregan en cada máquina dispensadora arrendada.

**SEPTIMO:** El arrendatario se compromete a pagar a la arrendadora, el valor de los dos botellones de agua purificada embotallada que se entregan en cada máquina dispensadora arrendada. El arrendatario se compromete a pagar a la arrendadora, el valor de los dos botellones de agua purificada embotallada que se entregan en cada máquina dispensadora arrendada. El arrendatario se compromete a pagar a la arrendadora, el valor de los dos botellones de agua purificada embotallada que se entregan en cada máquina dispensadora arrendada.

**NOVENO:** Se van obligaciones del arrendatario. a) El arrendatario debe pagar la renta mensual con ambos plazos. b) El arrendatario debe pagar el costo de los repuestos de la(s) máquina(s) dispensadora(s) arrendada(s) que tenga desperfectos, dentro del tiempo de funcionamiento.

**DIEZ:** El arrendatario se compromete a pagar a la arrendadora, el valor de los dos botellones de agua purificada embotallada que se entregan en cada máquina dispensadora arrendada. El arrendatario se compromete a pagar a la arrendadora, el valor de los dos botellones de agua purificada embotallada que se entregan en cada máquina dispensadora arrendada. El arrendatario se compromete a pagar a la arrendadora, el valor de los dos botellones de agua purificada embotallada que se entregan en cada máquina dispensadora arrendada.

**ONCE:** El arrendatario se compromete a pagar a la arrendadora, el valor de los dos botellones de agua purificada embotallada que se entregan en cada máquina dispensadora arrendada. El arrendatario se compromete a pagar a la arrendadora, el valor de los dos botellones de agua purificada embotallada que se entregan en cada máquina dispensadora arrendada. El arrendatario se compromete a pagar a la arrendadora, el valor de los dos botellones de agua purificada embotallada que se entregan en cada máquina dispensadora arrendada.

**DOCE:** El arrendatario se compromete a pagar a la arrendadora, el valor de los dos botellones de agua purificada embotallada que se entregan en cada máquina dispensadora arrendada. El arrendatario se compromete a pagar a la arrendadora, el valor de los dos botellones de agua purificada embotallada que se entregan en cada máquina dispensadora arrendada. El arrendatario se compromete a pagar a la arrendadora, el valor de los dos botellones de agua purificada embotallada que se entregan en cada máquina dispensadora arrendada.

**TRINCE:** El arrendatario se compromete a pagar a la arrendadora, el valor de los dos botellones de agua purificada embotallada que se entregan en cada máquina dispensadora arrendada. El arrendatario se compromete a pagar a la arrendadora, el valor de los dos botellones de agua purificada embotallada que se entregan en cada máquina dispensadora arrendada. El arrendatario se compromete a pagar a la arrendadora, el valor de los dos botellones de agua purificada embotallada que se entregan en cada máquina dispensadora arrendada.

**QUATORCE:** El arrendatario se compromete a pagar a la arrendadora, el valor de los dos botellones de agua purificada embotallada que se entregan en cada máquina dispensadora arrendada. El arrendatario se compromete a pagar a la arrendadora, el valor de los dos botellones de agua purificada embotallada que se entregan en cada máquina dispensadora arrendada. El arrendatario se compromete a pagar a la arrendadora, el valor de los dos botellones de agua purificada embotallada que se entregan en cada máquina dispensadora arrendada.

**QUINCE:** El arrendatario se compromete a pagar a la arrendadora, el valor de los dos botellones de agua purificada embotallada que se entregan en cada máquina dispensadora arrendada. El arrendatario se compromete a pagar a la arrendadora, el valor de los dos botellones de agua purificada embotallada que se entregan en cada máquina dispensadora arrendada. El arrendatario se compromete a pagar a la arrendadora, el valor de los dos botellones de agua purificada embotallada que se entregan en cada máquina dispensadora arrendada.

Botellón Agua 20 lts \$2.500  
6 MESES.

*[Handwritten signature]*